



Diputados mexicanos aprueban que los recursos abandonados en bancos sean utilizados en seguridad pública



#ÚltimaHora 483 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Avalan, en lo general, la reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito para que una parte de los recursos de la Cuenta Global cuyo derecho a ser reclamados ha prescrito sean destinados a Seguridad Pública.



La **Cámara de Diputados de México** aprobó reformar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el fin de utilizar los **recursos abandonados** en las instituciones bancarias para fortalecer el equipamiento de las corporaciones de **seguridad pública**.

La propuesta suscrita por el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier, prevé recuperar poco más de 10.000 millones de pesos abandonados en el sistema financiero, en muchos casos por el crimen organizado.

De acuerdo con las modificaciones, el 45 % de los fondos se destinará al Gobierno federal, 30 % a las entidades federativas y 25 % a los municipios.

Esta reforma aún debe ser aprobada por el Senado de la República.